EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM. 68.] MONTEVIDEO, LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [PRECIO un Real.

☞ *Este periodico se publica diariamente en la* IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Lunes 7—Santa Regina virgen y martir.

Sol sale à las 6hs. 16ms. Se pone à las 5hs. 44ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.

Para los Pueblos del interior,

9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 4.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	92	16
Entraron.	5	
Salieron.	3	1
Murieron.	1	
Existen.	93	15

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion.	215	186
Murieron.	116	107
Fueron estraidos.	20	11
Existen.	79	68

CARCEL PUBLICA.

Dia 6.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	71	4
Entraron.	8	
Salieron.	5	
Existen.	74	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas.	22 à 22 ps. 4 rs.
Id americanas.	21 à 21 ps. 4 rs.
Patacones.	10 y medio rs.

EN BUENOS AIRES.

Onzas de oro selladas.	79 ps.
Pesos fuertes de rostro.	450 p § de pr.
Id. patrios.	420 id. id.
Plata macuquina.	360 id. id.
Fondos públicos del 6.	54 valor.
Id. del 4.	proporcionalm.
Acciones del Banco.	184 pesos.
Plata piña.	28 à 30 rs. dinero.
Oro en pasta.	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra.	9 peniques.
Id sobre Montevideo.	260 p §.

Precios Corrientes de los frutos del pais.

Cueros de vaca y novillo, pesada	26 a 27
Cueros de novillo solo de patente	27 a 28
Cueros de nutria, docena	10 a 12
Cueros de bagual, cuero	6 a 7
Astas, mil	350 a 400
Lana, arroba	3 a 4
Cerda mezclada, arroba	18 a 20
Cerda larga	$22
Carne tasajo, quintal	

EN EL RIO JANEIRO, en el mes anterior.

Onzas españolas,	30,000 reis.
Pesos id.	1,980 id.

EXTERIOR.

EUROPA.

LONDRES.—Un instrumentario ha llevado últimamente à presencia del *Lord mayor* un jóven que habia perdido las dos manos, y para el cual habia construido varios instrumentos para suplir à esta falta: por medio de los unos podia abotonar y desabotonar su propia ropa, y vestirse sin asistencia alguna. Otros le servian para alzar y cargar pesos considerables, y para cortar su propia comida y servirse de lo que necesitaba. Finalmente mostró dos instrumentos que ponia al desgraciado en estado de escribir, lo que ejecutó en presencia del Lord, tan bien, como lo hubiera hecho con el uso de la mano.

PAISES BAJOS.

El Vizconde de *Canellas* comisionado por el Infante don Miguel de Portugal, acaba de recibir en Bruselas una acogida que honra tanto al rey de los Payses Bajos cuanto està calculada para desengañar al que lo ha recibido. El enviado del tirano portugues, queriendo acreditarse en la corte de los Payses Bajos, hizo una visita humilde, y diestra, à todos los ministros, con el objeto de ponerlos en sus intereses: algunos de aquellos rehusaron recibir al vizconde, viendose este reducido á dejarles una targeta. Habiendo sido instruido el rey de las tentativas practicadas por el embajador Miguelista, ordenó, à todos sus ministros que hubiesen recibido su visita, no se la pagasen; y á los que hubiesen encontrado en su casa la targeta, que la hiciesen devolver inmediatamente al que habia tenido la indiscrecion de dejarla. Las relaciones dipolmáticas de D. Miguel, y de el rey de Holanda estan pués limitadas à aquellos procedimientos entre el embajador del uno y los ministros del otro.

(*Courier du Brasil.*)

GRECIA.

El Gobierno Griego ha terminado en fin su protocolo: en el se hallan detallados los arreglos que deben someterse à los embajadores de Francia y de Inglaterra en Constantinopla y se propone fijar por limites del nuevo estado, sobre el continente, una linea trazada desde el Golfo de *Uolo* hasta el de *Abracia* ò *Arta* (el *Sinus Abracicus* de los antiguos) El *Negroponto* y las *Cyclades* deben hacer tambien parte del nuevo territorio, que de este modo será bastante estenso y poderoso.

Debe pagar cada año un tributo à la Puerta Otomana, conservando esta una supremacia nominal. El Gobierno será monarquico y hereditario en la familia del Principe que sea llamado al poder supremo. El primer principe Cristiano sera elegido por las tres potencias Rusia, Francia é Inglaterra, pero no podrá ser miembro de las familias reynantes en ellas.

AMERICA.

MEGICO.

El 18 de Mayo el Congreso pasò un decreto al Ejecutivo por el cual manda suspender la execucion de la ley de expulsion de los Españoles, y se concede, à los que todavia se hallaban en la republica, permanecer en ella.

Desde Mejico á Vera-cruz estaban infestados los caminos de salteadores divididos en grupos de 30 á 50 hombres bien montados y armados; cometiendo todo genero de excesos y depredaciones.

(*American Advertiser.*)

ESTADOS UNIDOS.

Los papeles de los Estados Unidos de Norte America estan llenos de articulos referentes á las mudanzas hechas en los empleados públicos, por el nuevo Presidente Jackson, que parece determinado á proveerlos todos con partidarios suyos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

H. A. G. C. y. L del Estado.

El gobierno provisorio del Estado deseoso por una parte de simplificar los medios de administracion puesto à su alcanse, y consultar por otra las economias que demanda imperiosamente la progresiva decadencia de nuestras rentas, ha resuelto que los titulados Ministerios de Gobierno, Guerra y Hacienda, se concentren en una sola oficina, que reglamentadá de un modo consiguiente à esta reforma, y al espiritu que la dirige, hará el mismo servicio que las otras, y será un resorte mas adecuado á la magnitud del Estado, y la gravedad de sus relaciones.

Tal es la persuacion del Gobierno y tales las ideas, que sobre este particular ha podido formarse, à la luz de su propia esperiencia; pero deseando imprimir à todos sus pasos el sello de la mayor regularidad, ha creido oportuno someter el presente al ecsamen de V. H. y esperar el aviso de su aprobacion para proceder à realizarlo.

Dios guarde à V. H. muchos años.

Montevideo 1.° *de Septiembre de* 1829.

JOSE RONDEAU.

FRUCTUOSO RIVERA.

H. A. G. C. y. L. del Estado.

La Comision encargada de abrir dictamen sobre la comunicacion del Gobierno Provisorio relativa à concentrar los Ministerios de Gobierno, Guerra y Hacienda en una sola oficina, no halla digno de la aprobacion de la H. A. el plan que se la ha propuesto. A la verdad nada debe llamar mas la atencion de los Legislado-

res que consultar la economia que reclama el estado de nuestras rentas; pero una innovacion de la clase de la que nos ocupa ni podria traher los buenos resultados que el Gobierno se promete ni proporcionarle una accion expedita, ni dar al pueblo la garantia que el desempeño de varios Ministerios ofrece. El consejo de una sola persona por mas ilustrada y recomendable que sea, no puede imprimir à los actos del Gobierno el sello de madurez que tan benefica influencia tiene en la opinion pública, cuyo apoyo es tan necesario en los Estados libres que profesan el dogma politico de la soberanía del pueblo. Consecuente pues la comision con estos principios propone á la H. A. la adjunta minuta de decreto para que se sirva sancionarlo.

La comision saluda à los SS. RR. con su mayor consideracion y respeto.

Montevideo Septiembre 3 de 1829.

Francisco Antonino Vidal.—Francisco Garcia Cortina.—Juan M. Perez.—Basilio Pereira de la Luz.—Alejandro Chucarro.

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1.º Habrá dos Ministros secretarios, uno de Gobierno encargado del despacho de la Guerra y relaciones exteriores y otro de Hacienda, interin la Asamblea establece el plan general de la administracion del Estado.

2. Comuniquese al Gobierno Provisorio en contestacion á su comunicacion de primero del corriente.—Cortina.—Vidal.—Luz.—Chucarro. Perez.

Montevideo Septiembre 3 de 1829.

La H. A. G. y L. del Estado: Considerando que en el nombramiento hecho por el Colegio Electoral de Maldonaldo en el ciudadano Don Francisco Lecog para reemplazar á D. José Trapani, han intervenido algunos de sus miembros con el carácter de suplentes, lo que no está conforme con la ley de elecciones que rige estos actos.—Considerando que la practica que se ha observado para subrogar á los electores impedidos, es la nueva eleccion de las mesas primarias; decreta:—

Art. 1. Declarase nula la eleccion hecha por el Colegio Electoral del departamento de Maldonado en el ciudadano D. Francisco Lecog.

2. El mismo colegio procederá á nueva eleccion del individuo que ha de reemplazar á Don José Trapani, debiendo antes elegirse por las mesas primarias respectivas los electores que se hallen impedidos, en caso de no poderse reunir las dos terceras partes.

3. Comuniquese al gobierno para los efectos consiguientes.

El presidente que subscribe al transmitir al exmo. gobierno provisorio la antecedente resolucion, sancionada en sesion de ayer, tiene el honor de saludarlo atentamente.

Silvestre Blanco, presidente.

Manuel J. Errasquin secretario.

Exmo. Gobierno provisorio del Estado.

Decreto del Gobierno.

Montevideo Septiembre 4 de 1829.

Acusese recibo, librense las órdenes para su cumplimiento, é insertese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.

POR EL SEÑOR MINISTRO *Francisco Araucho.*

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, LUNES SEPTIEMBRE 7, 1829.

El Sabado recibimos noticias del puerto de Maldonado, en el cual diò fondo el 3 del corriente el bergantin Frances *Canaris de Nantes*, procedente de Lima con 56 dias de viage. Su capitan dá la siguiente relacion de las últimas ocurrencias de aquel pais, que creemos bastante dignas de la atencion pública.

El 14 de Mayo (dice) salió de Arequipa el General Lafuente con 1,200 hombres para Avilaí; en este punto se embarcó y llegò á Lima el dia 25 del mismo mes. Hizo acantonar sus tropas, y ocho dias despues ordenó al Vice Presidente de la República que saliese de la ciudad, lo que verificó sin resistencia. A los pocos dias las tropas del mando del General La Mar, que se hallaban fuera de la capital, se amotinaron proclamando al General Lafuente gefe del Ejército y Presidente de la República Peruana. Este suceso se operò sin derramar mas sangre, que la de un sargento de la division de Lafuente que por òrden de este fué muerto por un oficial habiendose querido apartar de las filas durante la marcha de Arequipa á Avilaí. Dicho General hizo publicar la proclama de estilo y todo el pueblo quedò en silencio.

El mismo dia 14 de Mayo salió igualmente de Arequipa el General Santa Cruz para hacerse cargo del gobierno de la Repùblica de Colombia para el cual fué nombrado por el pueblo. A la salida del buque à que nos referimos, Bolivar se hallaba en marcha hácia Lima como à 12 jornadas de distancia, a la cabeza de un ejército de 10,000 hombres, y nadie sabia á donde iria á parar.

El mismo bergantin *Canaris de Nantes* que ahora està surto en Maldonado fué uno de los trasportes de la expedicion del General Lafuente desde Avilaí á Lima.

Vamos á dar á nuestros lectores la triste relacion de los horrores cometidos por Quiroga á su regreso á la Rioja despues de la accion de la Tablada, segun noticias publicadas en Còrdoba el 19 de agosto en el periòdico titulado *Monitor de la Campaña.* La imaginacion se fatiga al contemplar la suerte desgraciada de toda una provincia abandonada al furor de un tirano, que despues de haber sufrido un desastre en los campos de batalla, atosigado de rabia y venganza, vá á desahogarse haciendo una carniceria en el seno de su patria, como si la sangre de las victimas inocentes inmoladas á la ferocidad, pudiesen lavar jamas las manchas que infiere la ignominia ò la desgracia.

"El ciudadano D. Pedro Gonzalez, (dice aquel periòdico) procedente de Catamarca, de donde salió el 5 de Agosto ha hecho en la policia de Córdoba, donde llegó el 14 del mismo, la siguiente declaracion:

1. "Que Quiroga luego que llegó à la Rioja despues de su derrota en los campos de la TABLADA de Còrdoba, publicó un bando en que mandaba que desde el mas pequeño, hasta el mas grande de todo sexo, y bajo las últimas penas se retirasen à los Llanos, conduciendo consigo los ganados y granos; y que se quemàra todo lo que no pudiera conducirse, y que se talasen los campos, viñas, y heredades."

2. "Que por medio de los gefes Bargas y Barcena (este último cordoves) mandó Quiroga prender y asegurar treinta y mas individuos, de los que sabe fueron fusilados 29, sin que se refiera otra causa para estas ejecuciones que no pertenecer estos ciudadanos á su opinion; ò haberse alegrado cuando supieron su derrota en Córdoba; y de los que solo recuerda los siguientes:—D. José San Roman, Don Inocencio del Moral, Don Narciso Luna, Don Angel Mariano Colina y sus dos hermanos, Don Pedro Ignacio Barros, Don Tomas Gordillo, Don Vicente Mercado, Don Angel Mariano Pasos, Don Domingo Soto Mayor, Don Domingo Ocampo, Don Carlos Fortrer (aleman), Don Alejandro Carril, y dos sujetos mas de la provincia de San Juan, Don Ezequiel Acosta (cordobés), y Doña Transito Agüero, azotada."

3. "Que estas noticias las hubo dicho Gonzalez por conducto de Don Pantaleon Garcia y Don Santiago Gordillo, ambos vecinos de Chilecito y yernos del arriba mencionado Don José San Roman, los cuales llegaron en fuga á Catamarca, à mas de los muchos que han logrado escapar de las garras de aquella fiera; y aseguraban tambien que la emigracion y replegacion de la provincia entera de la Rioja hácia el lugar de los llanos se quedaba ejecutando. Item, que estas mismas noticias en parte las comunicò el posta que condujó el parte de Quiroga en que intimaba al ejército salteño desocupase la plaza de Catamarca."

Se dice que la ciudad de Mendoza sitiada por el cacique Pincheira se habia visto obligada á entregarse á los indios tratando y capitulando con ellos.

No sabemos que clase de fundamento tenga esta noticia, pues la Gaceta de B. A. del 3 del corriente de donde la estractamos manifiesta iguales dudas; si el suceso es cierto no puede caber una suerte mas desgraciada á un pueblo civilizado.

CORRESPONDENCIA.

S. Editor del Universal.

Cuando las cosas del interès pùblico, se miran con indiferencia, los ciudadanos no tienen otro arbitrio que el de la prensa para manifestar sus quejas; y siempre que ellas sean fundadas, y esten espresadas con prudencia y moderacion, parece, que es uno de los primeros deberes de un Editor que se interese en el bien general, el darlas á luz en sus columnas, como órganos de la opinion pública.

En esta inteligencia nos atrevemos à suplicàr á Vds. se sirvan insertàr en su apreciable periòdico, las siguientes preguntas, y si lo tienen á bien manifestàr su opinion á cerca de ellas.

1.º ¿Es establecimiento pùblico de Teatro?

2.º ¿Tiene derecho el pùblico á reclamar què este establecimiento consagrado solo á distraérlo de las fatigas y afanes de la vida, este administrado por quien le ofrezca mas ventajas, y lo eleve al estado de decencia y buen servicio en que debe estàr para que haga honor al pais?

3.º ¿Es justo que se permitan en él funciones como la del Jueves 3 del corriente, para que se rian de nosotros los estrangeros, y todo hombre de principios que no esté en los pormenores de la administracion del Teatro?

4.º ¿Teniendo Montevideo Compañia Comica y Orquesta suya propia, hay alguna necesidad de mendigarla de otra parte, ò pretendér adormecér al público con esta esperanza, cuando el no debe atenerse, mas que à lo real y efectivo?

Nosotros quisieramos que los SS. EE. emiteran su opinion á este respecto, con cuyo motivo los saludan con la mayor consideracion.

Unos Orientales

MARITIMA.

ENTRADA.

Dia 5.

Goleta *Joven Sarandi*, de 120 toneladas Capitan Alvaso Azogaray, y consignatario D. Carlos Juanicó, saliò de Buenos Aires el viernes y trae la carga siguente.

3 cajones generos,
2 id. cigarros,
6 canastos con maretas,
2 id. caños de barro,
1 fardo con 40 recardos,
1 coche,
1 sofa de serda, y otras frioleras.

SALIDA.

Dia 5.

Bergantin sardo *Espartano*, su capitan José Carolo, para la Colonia.

Sumaca argentina *Mendocina*, su capitan Anselmo Dupon, para Buenos Aires.

Bergantin goleta sardo *Virginia*, su capitan Vicente Larrodo, para el Rio de Janeiro.

Dia 6.

Paquete argentino *Independencia*, su capitan Daniel Campbell para Buenos Aires.

MANIFIESTO DE CARGAMENTOS.

Bergantin argentino *Independiente*

A D. Juan Jackson.

2 fardos
3 id.
2 cajones
1 id.
2 id.
2 id.
2 id.
} Mercancias.

A D. Juan Fermin Jerygue.
1 cajon medicinas.
A D Florencio Asevedo.
8 piezas lienzo de algodon
A D. Jose Gomez.
50 rollos tabaco.
A D. Manuel Gbi Sa.
40 rollos tabaco
5 barricas azucar
6 balas algodon.
A D. A. Castro.
150 rollos tabaco
2 barricas dulce.
A D. Francisco Garcia.
60 rollos tabaco.
A D. Jose Cirilo.
18 rollos tabaco.
A D. L. Escarza.
9 barriles dulce.
A D Antonio Saenz de la Peña.
3 barricas azucar,
1 saco cafè,
A D Francisco Piñeiro.
50 rollos tabaco,
5 fardos lienzos de algodon.
A D. Jorge de las Carreras.
2 cajones efectos.
A D. Pablo Zorilla.
5 fardos de algodon.
A D. Jose Bustamante.
8 fardos lanas.
3 cajones efectos.
A D. Antonio M. Samudio.
2 fardos mercancias,
4 cajones polvillo.
A D. Diego Noble.
8 cajones,
1 id.
2 id.
1 pipa vino,
3 cajones de gazas.
A D Diego Kendall.
2 barricas azucar,
1 saco cafè,
A la orden.
1 cajon paños finos,
3 fardos muselinas.
A D. Jase M. Mello.
60 rollos tabaco,
10 barricas azucar,
12 fardos algodon.

Bergantin *Rio de la Plata*, procedente del Rio Janeiro y Santa Catalina.

A D. Pablo Borras.
22 barricas de azucar.
A D Martin Pojoreni.
68 rollos tabaco.
A D. Pedro Fridan.
15 rollos tabaco.
A D. Luis Lamas.
80 rollos de tabaco,
61 pipas aguardiente,
2 barriles miel,
130 bolsas de arroz.
A D Antonio Rabello Braga.
125 rollos tabaco,
20 canastos dulce,
27 pipas aguardiente,
20 bolsas de arroz,
30 id. fariña.
A D Lorenzo Villegas.
200 rollos tabaco,
24 jacases dulces,
10 barricas azucar,
50 bolsas arroz,
50 id. fariña.
Al contramaestre del buque.
50 rollos tabaco,
10 bolsas arroz.
A D. Manuel G. Silva.
200 rollos tabaco.
A D. Amaro Jose G.
48 canastos dulce,
4 barricas almidon,
3 docenas tablas,
14 rollos tabaco
24 canastos tocino,
45 barricas arroz,
572 id. fariña.
A D. Manuel Rodriguez
34 bolsas fariña.
A D. Sebastian Alberto.
4 cajones,
6 plachas.
A D. Manuel Gomez Caparien.
100 Porrones,
3 bolsas almidon,
2 sacos café.

Zumaca brasilera *Nueva Erval*, procedente del Rio Grande.

A D. G. G. Mello.
1136 forrages,
8 pipas ginebra,
15 ejes de carreta,
4 bolsas fariña.

AVISOS NUEVOS.

PLANOS del PUEBLO de MONTEVIDEO *Con el nombramiento de sus calles y principlaes edificios.*

Se hallan de venta en la libreria de la señora de Yañez, en el despacho del papel sellado y en está imprenta. S. 7.

Se Fleta,

Con preferencia para Nantes ó para cualquier otro puerto del Oeste de Francia, el muy velero bergantin Frances CANARIS, forrado y clavado en cobre, recientemente llegado de Lima; admite de 80 á 90 toneladas de carga á flete, tiene excelentes comodidades para pasageros, y está pronto à dar la vela; puede dirigirse à casa de D. Zenon Garcia de Zuniga, calle de San Miguel No. 80.

sep. 7 6p

AVISO.

SE vende à precio equitativo un negro de excelente servicio, principalmente de quinta, mediana edad, y de todo confianza. Quien se interese por él, vease con su ama Doña Juana Vazquez, frente al Baño de los Padres. sep. 7

Jabon de Santa Fé.

CON este nombre se ha establecido una fabrica en el Cordon detras del Cristo, fabrica de Peyrallo. La fabrica se ha trasladado de Santa Fé aqui, con los mismos materiales y maestros, venidos de aquella ciudad, por lo que se ofrece que el jabon será igual sin diferencia ninguna, y surtira á Montevideo Cordon y Aguada, y á los que quieran llevarlo á los pueblos del interior; se les dará bien acondicionado. Los que quieran comprar semanal ò mensualmente ocurrirán al Almacen de D. Francisco Carlossaslo calle de S. Gabriel No. 124, donde veran la muestra, y abisarán la cantidad que necesiten, á precio moderado: se previene que se recibe, y se cambia lo que se deteriore.

sep. 7 7p

AVISO.

SE ha publicado una adicion al Registro Oficial No. 3. En la libreria de Yañez y en esta imprenta se encontrará. Sep. 7 2p

AVISO AL PUBLICO.

SE han repartido las cuentas impresas del cargo y data del resultado en la comedia de aficionados representada en 19 de julio pasado, y se encontrarán (gratis) en la libreria de la señora de Yañez; y aun que el público es el mejor garante de lo ocurrido; no obstante el encargado se ha tomado el trabajo de dar el pormenor de su resultado. Sep. 7 6p.

Rapé de la Princesa.

HAY de venta de superior calidad à 2 ps. libra en el almacen de D. Domingo Vazquez. Igualmente cajones de vino de Burdeos à 30 reales cada uno. Sep. 7 6p.

REMATE.

Por Leon José Ellauri.

El Miercoles próximo 9 del corriente, en la barraca de D. Pablo Dupplesir,

Se há de rematar una partida tablason de pino, por el precio mas ventajoso que ofrecieren. Dará principio à las 10 en punto.

El Jueves pròximo, 10 del corriente, en uno de los almacenes de las Bobedas No. 42,

Se há de rematar á las 11 en punto de la mañana, el velamen, jarcia, cavos y demas cabulleria, de la zumaca Argentina *Sn. Serapio*. Y à las 4 de la tarde del mismo dia en el almacen naval de Roque Smith, frente el muelle, el casco, en el estado en que se halla, barado en la playa frente al Arroyo Seco.

Por Juan Jose Ruiz.

En su casa calle de San Miguel No. 33, el Lunes 7 del corriente,

Sarazas de vestidos anchas y angostas
Dichas de colcha
Muselinas, bordadas y caladas
Lienzos de algodon
Hilo de ovillos cocos y otra porcion de efectos.

A las 11 en punto.

AVISOS.

AVISO.

EL dia 13 del corriente mes se cerrará la suscripcion al *Curso de Matematicas*, para dar principio á los sesiones. Se invita á los Srs. que quisieren aprovecharse de esta oportunidad, á acercarse en la oficina de esta imprenta donde se admita suscriptorca hasta la designada época. sep. 5

SE VENDEN,

UNA docena de sillas amarillas de asiento de paja en 34 ps., otra docena negras bronceadas de aciento de esterilla en 34 id., seis id. verdes doradas de madera en 18 id., seis id. coloradas de madera en 12 id., seis negras de madera en 12 id., una mesa de caoba de dos alas con cajon en 16 ps., dos id. or linarias las dos en 8 id, una de cedro con cajon en 7 id., un costurero de caoba en 15 id., una cajita para una persona de caoba bronceada en 40 id. dos banquitos de sofá de caoba y cerda los dos en 6 id., una mesa de cedro de cocina en 6 id., una mesa chica de cocina con cajon en 4 id.

El que se interese por alguna pieza ó el todo de ellas, en esta imprenta darán razon. S. 5p.

Se vende

UN terreno extramuros de esta capital, á un precio equitativo, su localidad es la mejor, este, está lindando con la panaderia de don Luis Sierra; el que quiera comprarlo ocurra á la oficina de esta Imprenta donde se dirá quien es su dueño. Sp. 5 6p

ALBERTO G. M'QUESTON, Dentista.

HA mudado su domicilio de la Calle del Porton á la de San Gabriel No. 59.

AVISO AL PUBLICO.

EL Gefe de Policia del Estado cumpliendo con lo dispuesto en el articulo 3 del decreto superior ereccional de dicho establecimiento espedido en 14 del pasado, hace saber: que la capital se halla dividida en primera y segunda seccion, aquella comprende todas las manzanas N. S., desde la calle de San Francisco hasta las murallas del Este, y de las mismas aceras de la parte de dicho templo hasta el recinto por la del Rio. El sargento mayor Don Manuel Dias está destinado á la primera, y tiene su oficina en la Calle de San Juan No. 80, y el ayudante D. Juan Bermudes á la segunda situada en la calle de San Diego No. 37: quedan nombrados para vigilar sobre la conservacion del órden público en sus referidas secciones y para hacer cumplir los reglamentos y providencias que á nombre del gobierno y de la policia se promulgaren en adelante. Tambien con arreglo á lo dispuesto en el citado articulo, se han establecido las dos secciones de estramuros en la forma siguiente: Primera del camino del puente del Arroyo Seco por la falda del Cerrito hasta Toledo, en el paso conocido de Marcial Caseres, que constituye la seccion del Cordon hasta la mar por la barra de Carrasco, y su comisionado D. Pedro Almiron. Segunda: desde la casa esquina de D. Manuel Sobera, barra del Migueleto, sus puntas hasta Toledo en el citado paso, y su comisionado el capitan D. Jacinto Trapani. Montevideo Septiembre 3 de 1829. ORIBE.

Para el Rio de Janeiro, ó cualesquier otro Puerto,



Se fleta el nuevo y muy velero bergantin goleta Sueco THILDA, de porte de 94 toneladas, su capitan Pedro Obrink; dicho buque está perfectamente provisto con todo lo necesario para recibir carga, y es muy recomendable por ser el primer viage que hace. Los SS. que gusten fletarlo se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 183. sep. 3 3t

AVISO.

QUIEN necesite conchavar una criada de todo servicio, y de la mejor conducta; en esta imprenta darán razon de su amo.
Septiembre 4, 1829.

AVISO.

EL Lunes, 7 del corriente mes se dará principio á una Academia de discusion sobre lo *fisico y moral del hombre*, en la calle de San Carlos No. 42, en el mismo local de los estudios del consulado.

Se invita á los SS. aficionados y amantes de las ciencias naturales y literarias se dignen favorecer con su asistencia á un proyecto que tiene por objeto promover el gusto á las ciencias fisicas, y la mutua instruccion del demostrador y SS. de este ilustrado pueblo, que tengan á bien objetarle á sus discursos para la esplanacion de una materia tan instructiva como curiosa.

El Sabado, 5, á las 6 se hará la apertura con un pequeño discurso relativo al objeto en cuestion, y los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana á la misma hora, excepto los feriados, será la discusion, precedida de una sesion de las materias siguientes: Anatomia humana en términos generales, Fisiològia general, y por último Ideologia.

Ningun interes se exije de los oyentes, solo su asistencia: la recompensa que nos proponemos es nuestra mutua ilustracion. sep. 3

Aviso á las mugeres que hacen cigarros.

EN la tienda de don Estevan Navarro calle de San Fernando núm. 79 se vende tabaco de oja de superior calidad conocido por de Pernaguá á dos reales libra, y á 5 pesos arroba. sep. 3 3p.

Interesante.

SE vende en la calle de San Juan media cuadra de la matriz, No. 63, un armazon con sus correspondientes vidrieras, en el mejor estado y localidad de gusto, á un precio equitativo: el que lo quiera comprar puede apersonarse con el Sr. Agustin Jouve, platero, calle de San Pedro No. 63. sep. 3 3p

AVISO.

LA persona que quiera comprar la pulperia esquina con San Francisco, ocurra al dueño que la habita que en ella darán razon.
Septiembre 3——5p.

SE NECESITA

CONCHAVAR una negra para el servicio de una casa de familia; la persona que tenga y quiera conchavarla, ocurra á está imprenta donde daran razon de quien la necesita. Septiembre 3. 3p.

Importante.

EL agrimensor que subscribe tiene el honor de avisar á los señores hacendados haberse establecido en esta; con permiso del SUPERIOR GOBIERNO y que se hace cargo de toda clase de *mensura*; asi como el levantamiento de *planos* y todo lo que pertenece á su profesion: vive en la calle de san Gabriel núm. 128.
Juan Christison.
ag. 28 8p.

SE DAN

LETRAS contra el banco del Rio Janeiro al 58 de premio; en esta imprenta darán razon. ag. 31. 3. p.

SE VENDEN.

DOSCIENTAS onzas chilenas y 100 españolas; el que las necesite ocurra á esta imprenta donde darán razon. ag. 31. 3. p.

APRECIOS COMODOS.

SE venden fincas, terrenos, estancias, y chacras de diferentes valores desde 2000 hasta 15, 000 pesos; los que se interesen, ocurran á esta imprenta donde darán razon del vendedor. ag. 31. 3. p.

Aviso á los señores oficiales.

SE está muy proximo á dar principio al curso de *Matematicas* anunciado en este diario. Y se propone facilitar á los señores oficiales la ocasion de aprovecharse de ello á un precio infinamente moderado, contribuyendo cada uno segun su graduacion ó posibles con la cantidad mensual por la cual quiere suscribirse.

Será inutil hacer una énumeracion de las infinitas ventajas que proceden del conocimiento de estas ciencias á un militar de cualquier arma que sea, y la absoluta necesidad de ello para la de artilleria ó ingeniero.

Aunque en la caballeria ó infanteria no sea indispensable en las clases subalternas no puede de dejar de ser útilisimo á todo oficial que piensa llegar á los grados superiores. Sea en el reconocimiento de terrenos, de plazas para sitiar ó defender, ó infinitas ocasiones en que los conocimientos matemáticos hacen ver con claridad á los que los practiquen, al paso que dejen en la obscuridad á los que carecen de ellos.

En una palabra para los militares de cualquiera arma, que desean distinguirse en su noble profesion son indispensables.

Se ha abierto la suscripcion en la oficina de la *Imprenta Republicana* calle de San Luis núm. 31. Y se cerrará luego que haya un número suficiente de suscriptores. ago. 29

DINERO A REDITOS.

SE dá la cantidad que se necesite: en esta imprenta darán razon. ag. 31 3.p-

Se Venden,

VARIOS muebles de Jacaranda y caoba bronceados construidos al gusto del dia y á precio equitativo. Los que se interesen por ellos ocurran á esta imprenta que se les dará razon de la casa en que se hallan. ago. 28 3p

Se vende.

UNA mesa de villár con todos los utencilios necesarios, en la calle de San Juan núm. 48: el que guste entrar en trato, puede acercarse á la misma casa, donde abita el mismo dueño. A. 19 3p.

Comisaria general de Guerra.

DE órden superior se ponen en remate todas las herramientas, utiles de armeria, carpinteria, y materiales de la maestranza del estado. Los SS. que gusten imponerse del pormenor de estos articulos ocurrirán á esta Comisaria donde serán impuestos; dirigiendo á ella sus propuestas cerradas hasta las 12 del dia 10 del entrante Septiembre las que serán abiertas con publicidad, y elebada la que resulte mas bentajosa para su aprobacion.
ANAYA.
Montevideo Agosto 25 de 1829.

Se Venden,

250 Cabezas de ganado vacuno de cria, las que se hallan en el parage llamado los Cerrillos. En esta imprenta darán razon del vendedor. Ag. 29 6p.

Para Marsella y Genova.



El muy velero y hermoso bergantin Sardo ASSUNTA, saldrá del 15 al 20 de Septiembre. Tiene tres partes de carga, y admite hasta el completo como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de Don Carlos Camusso. ago 27 3p

British Packet.

THIS paper will henceforward be found for sale in the Ship-Chandlery of Mr. Roger Smith, front of the mole. aug. 19

IMPRENTA REPUBLICANA,
Calle de San Luis No. 31.